

"2024 - Año del 75 Aniversario de la gratuidad universitaria en la República Argentina" Secretaría de Hacienda y Administración

Expte: 2-118912/2023

AVELLANEDA,

1 4 MAY 2024

VISTO:

Las Ordenanzas Fiscal N° 30.644 e Impositiva N° 30.645, el Decreto Reglamentario N°1920 y

CONSIDERANDO:

Que sancionadas las Ordenanzas Fiscal e Impositiva vigentes, se ha dictado el Decreto Reglamentario;

Que se ha detectado un error material e involuntario en el artículo 12 del mencionado Decreto Reglamentario N°1920;

Que en virtud de ello, y en los términos el artículo 115 de la Ordenanza General N°267/80, correspondería dictar el acto administrativo que subsane dicho error;

Que el presente se dicta en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley N°6769/58) y la Ordenanza Fiscal N°30.644 e Impositiva N°30.645;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DECRETA:

ARTICULO 1º.- Sustituyese el artículo 12 del Decreto Reglamentario Nº1920, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Fíjase de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución Normativa N° 3/2014 de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA), para el Impuesto Automotor transferido por Ley Provincial N° 13.010 la tasa de interés a aplicar en forma automática por cada día en mora, a partir del día siguiente al primer vencimiento establecido en el Calendario Tributario y hasta la fecha de pago, en el OCHO POR CIENTO (8%) mensual, calculado sobre los importes transferidos y actualizados en caso de corresponder."

ARTICULO 2°.- Registrese, comuniquese a la Secretaria de Hacienda y Administración, a la Secretaria Legal y Técnica, a la Subsecretaría de



Tecnología de la información, a la Subsecretaría de Recaudación, a la Direccion General Tributaria y a la Direccion de Fiscalización Tributaria. Publíquese. Cumplido archívese.

CDORA. MARÍA GABRIELA SIERRA SECRETARÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA HUGO D. BARRUECO INTENDENTE MUNICIPAL (INTERINO) MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA

Es conta fiel dat

2137

1 4 MAY 2024

DIRECCION SENERAL DE DESPACHO DE JETATEZA DE BAZINETE DE SECRETARIO DE SETATEZA DE BAZINETE DE BAZINET

PATRICIO ECOBAR

Lete de División de Control Administrativo

Dirección bral, de Dispacho de Jefatura de Gabinete

MUNICIPAL DAD DE AVELLANEDA